

RESOLUCIÓN N.º 467

ELECCIÓN DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.514(07), “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría”;

CONSIDERANDO:

Que es función del Comité Ejecutivo elegir a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), conforme a lo dispuesto tanto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo como en el Artículo III del Estatuto del CRA;

Que el Estatuto del CRA dispone que por lo menos uno de tres miembros del CRA será electo entre candidatos propuestos por los seis mayores contribuyentes al IICA y otro de entre los candidatos postulados por todos los demás Estados Miembros;

Que el mandato del candidato elegido entre los Estados Miembros mayores contribuyentes expira el 31 de diciembre de 2007;

Que de conformidad con lo establecido en el Estatuto del CRA, el Director General solicitó a los citados Estados Miembros postular candidatos para llenar el puesto ocupado por el miembro del CRA cuyo mandato expira este año;

Que en respuesta a dicha solicitud, solo se recibió la propuesta del Gobierno de los Estados Unidos de América, que postula al Sr. Tracy LaPoint;

RESUELVE:

Elegir al Sr. Tracy LaPoint para que ocupe el cargo de miembro del CRA reservado para un candidato nombrado por los Estados Miembros mayores contribuyentes, por un período de seis años, que empieza el 1.º de enero de 2008 y termina el 31 de diciembre del 2013.